

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 4** *ACUERDO de 8 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en representación de UGT Madrid.*

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, creado por la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, es un órgano de participación externa y consulta, adscrito a la Consejería competente para la coordinación de actuaciones en este ámbito, actualmente la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. El Consejo tiene funciones, con carácter general, de asesoramiento, información, propuestas de criterios de actuación y fomento en materia de la accesibilidad.

El Consejo tiene una composición paritaria y está integrado por representantes de las distintas Consejerías y organismos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia, así como por expertos y representantes de instituciones, organizaciones y asociaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, el Gobierno de la Comunidad de Madrid nombrará mediante Acuerdo a los miembros del Consejo. La mitad de los miembros serán designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluirá representantes de las Consejerías más directamente afectadas por la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras, junto con los expertos que se considere oportuno.

La otra mitad de los miembros serán designados por las instituciones, organizaciones y asociaciones representadas, estableciéndose, entre ellos, un representante de cada grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid.

A la vista de la nueva composición de la Comisión Ejecutiva de UGT Madrid, elegida en el Congreso extraordinario de UGT Madrid el 24 de marzo de 2022, la nueva Comisión acordó designar en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras como vocal titular a doña Laura Muñoz Ibáñez.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, previa deliberación, en su reunión del día 8 de noviembre de 2022,

ACUERDA

Primero

Nombrar vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras a doña Laura Muñoz Ibáñez, en representación de UGT Madrid, en sustitución de doña Eva López Simón.

Segundo

El presente nombramiento surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de noviembre de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/21.667/22)

